

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2025 Hora: 20:36:58

Recibo No. AB25485000

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254850009168E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: MANUFACTURAS DE LUJO C I S A S
Nit: 900894416 0 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02620267
Fecha de matrícula: 30 de septiembre de 2015
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 7 No. 113 43 Of 1803
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: manufacturasdelujo@gmail.com
Teléfono comercial 1: 4780873
Teléfono comercial 2: 3003503
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 7 No. 113 43 Of 1803
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: manufacturasdelujo@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 4780873
Teléfono para notificación 2: 3003503
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2025 Hora: 20:36:58**

Recibo No. AB25485000

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254850009168E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 23 de septiembre de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2015, con el No. 02023864 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MANUFACTURAS DE LUJO C I S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como Objeto Principal: 1. Efectuar operaciones de comercio exterior y particularmente, orientar sus actividades hacia la promoción y comercialización de productos colombianos en los mercados externos. 2. Diseño, fabricación, ensamblaje, importación, exportación, comercialización, venta y financiación de bienes y servicios de lujo, mercado high premium. 2. Establecer, crear o adquirir franquicias de sus negocios o de terceros. 3. Así mismo podrá realizar cualquier actividad económica, comercial o civil lícita en Colombia o en el extranjero. En desarrollo de su objeto podrá efectuar todo tipo de actos, contratos y negocios que sean necesarios, aconsejables, accesorios o convenientes para el cumplimiento y ejecución de las actividades antes mencionadas, tales como: formar parte de otras sociedades, celebrar todos los contratos que para el desarrollo del objeto social se requieran, celebrar contratos que produzcan renta para la sociedad de igual manera podrá realizar todos los actos jurídicos de naturaleza civil, comercial, laboral, y/o administrativos que (sic) necesarios para el desarrollo de su objeto social, pudiendo además: A) Adquirir, enajenar, usufructuar, permutar, arrendar, gravar importar, exportar, comercializar y administrar toda clase de bienes muebles, inmuebles, herramientas, maquinarias y equipos de las industrias químicas, industriales, de hidrocarburos, agrícolas, metalmecánica, oleo química y sintética. B) Adquirir construir, enajenar, usufructuar permutar arrendar, gravar, comercializar y administrar toda clase de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2025 Hora: 20:36:58**

Recibo No. AB25485000

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254850009168E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bienes muebles o inmuebles. C) Tomar dinero en préstamo dando las garantías a que haya lugar. D) Celebrar con entidades de crédito o entidades financieras toda clase de operaciones de crédito o las relacionadas con los bienes, negocios y trabajos de la sociedad E) Girar, aceptar, liquidar, descontar, protestar, endosar, avalar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores y cualesquiera otros derechos reales o personales. F) La compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y en general la comercialización en la república de Colombia y en el exterior de los materiales, materias primas, productos, subproductos, semielaborados, terminados o no, reconstruidos, renovados o reacondicionados, señalados en los puntos anteriores. G) Importar, exportar y comercializar todo tipo de bienes y productos. H) Organizar eventos de cualquier naturaleza y de índole legal relacionados con su objeto social. I) Celebrar todo tipo de contrato lícito, como venta, compra, permuta, arrendamiento, mandato, préstamo, suministro, consignación, depósito, hipoteca, prenda, transacción, comodato, seguro, transporte, consorcios, uniones temporales, Joint Venture y en general ejecutar y celebrar los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de los anteriores o que se relacionen con el objeto social. J) La representación, corretaje y agencia comercial tanto de personas naturales o entidades nacionales o extranjeras que tengan por objeto producir o comercializar los materiales, materia prima, productos y bienes referidos en los numerales anteriores, así como de equipos y maquinarias necesarios para producirlos, o de bienes afines o complementarios: K) La sociedad podrá promover y fundar establecimientos, almacenes, fábricas, depósitos y agencias, podrá además adquirir a cualquier título bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía únicamente de sus propias obligaciones, explotar nombres, marcas y enseñas comerciales, papeles, inversiones o cualquier otro bien siempre que sean afines con su objeto social. L) Participar en licitaciones públicas y/o privadas o por contratación directa. M) Celebrar contratos de maquila asumiendo la calidad de maquilador o maquilante. N) Tomar dinero a título de mutuo con o sin intereses O) Efectuar cualquier acto u objeto contrato necesario o conveniente para el desarrollo de su objeto social, tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2025 Hora: 20:36:58**

Recibo No. AB25485000

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254850009168E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$254.286.000,00
No. de acciones : 254.286,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$254.286.000,00
No. de acciones : 254.286,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente tendrá a su cargo la administración de los negocios sociales con sujeción a la ley y los estatutos sociales. Deberá ejecutar las decisiones adoptadas por la Asamblea de Accionistas. Ejercerá la representación legal de la sociedad. Se nombrará un subgerente, quien lo remplazará en sus faltas accidentales, temporales, absolutas o cuando el Gerente se encuentre inmerso en un conflicto de intereses frente a determinada actuación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente podrá celebrar cualquier acto o contrato sin limitación alguna. El subgerente podrá desarrollar cualquier acto o contrato que implique la venta de productos o el pago de impuestos o retenciones de la sociedad sin limitación alguna. Para la celebración de cualquier otro acto o contrato, como por ejemplo la adquisición de materia prima, solicitud de créditos, endeudamiento o venta de inmuebles de la sociedad deberá contar con la autorización de la asamblea de accionistas si el monto supera los 80 salarios mínimos legales mensuales vigentes. El Gerente, además de las funciones establecidas por la ley, tendrá las siguientes: a.) Representar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2025 Hora: 20:36:58**

Recibo No. AB25485000

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254850009168E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

judicial y extrajudicialmente a la sociedad, B) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea de accionistas, así como ejercer los controles que sean necesarios para que se ejecuten las respectivas orientaciones con sus propias determinaciones. C.) Convocar a la Asamblea de Accionistas, de acuerdo con lo establecido en el los estatutos sociales y la ley. D.) Presentar y someter a la aprobación de la asamblea de accionistas los planes de desarrollo, los planes de acción anual, los programas de inversión, mantenimiento y gastos de la sociedad, E.) Preparar y presentar el presupuesto de la sociedad. F.) Informar a la Asamblea de Accionistas, el desarrollo del objeto social y el cumplimiento de los planes, metas y programas de la sociedad, rindiendo cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, a la terminación de su encargo y cuando estas se lo exijan. G.) Ejercer las acciones necesarias para preservar los derechos e intereses de la sociedad frente a los accionistas, las autoridades, los clientes, proveedores y terceros. H.) Dar cumplimiento a lo establecido en la ley sobre los programas de gestión y control interno. I.) Asumir la responsabilidad del control interno de la compañía. J.) Adoptar, divulgar y evaluar lo concerniente a políticas de todos y cada uno de los reglamentos y códigos que desarrolle o implemente la sociedad; deberá evaluar los informes que al respecto le presenten quienes en la sociedad ejercen funciones relativas a esta materia y ordenar las medidas que permitan adoptar los correctivos pertinentes. K.) presentar a la Asamblea de Accionistas la propuesta sobre las políticas de personal, el número de trabajadores que integran la planta de personal y los parámetros de remuneración. L.) Nombrar y remover el personal que no esté bajo la competencia de la asamblea de accionistas. M.) Evaluar constantemente la actividad de los directivos, con base en el cumplimiento de las metas e indicadores que establezca la asamblea de accionistas. N.) Desarrollar y promover políticas transparentes de contratación a terceros. O.) Adoptar un manual de contratación de la sociedad, en desarrollo de las políticas generales de buen gobierno corporativo. P.) Promover mecanismos dirigidos mediante la creación de normas que permitan brindar atención a las solicitudes de los accionistas, así como gestionar la entrega de información periódica sobre la situación financiera y la gestión empresarial. Q.) Hacer respetar los derechos de los inversionistas y accionistas, donde deberá velar por el trato equitativo. R.) El Gerente debe presupuestar con anticipación la necesidad de requerir créditos que aumenten el pasivo social; no obstante, debe informar a la Asamblea de Accionistas sobre cualquier solicitud de crédito que se hubiese

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2025 Hora: 20:36:58

Recibo No. AB25485000

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254850009168E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

requerido y tramitado.**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 23 de septiembre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2015 con el No. 02023864 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Gustavo Enrique Bonilla Bernat	C.C. No. 94397645

Por Acta No. 12 del 3 de septiembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2024 con el No. 03156244 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Jaime Enrique Escobar Rodriguez	C.C. No. 5172282

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2025 Hora: 20:36:58

Recibo No. AB25485000

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254850009168E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2599

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 669.919.242

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2599

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de marzo de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2025 Hora: 20:36:58

Recibo No. AB25485000

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254850009168E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en
ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO